



**DCI/B/01/2025**

**BOLETÍN**

Ciudad de México, 13 de febrero de 2025

## **Establece Fonacot convenios en Jalisco y Colima para ampliar el otorgamiento de créditos**

- **Firma acuerdos con CONCANACO Colima y el Colegio de Contadores y Fiscalistas del Sur de Jalisco**
- **El objetivo es que más personas accedan a los beneficios del financiamiento del Instituto**

Más trabajadoras y trabajadores podrán acceder al crédito del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), tras la firma de convenios de difusión entre dicho organismo y el Colegio de Contadores y Fiscalistas del Sur de Jalisco, así como con la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Colima.

En representación de la directora general del Fonacot, Laura Fernanda Campaña Cerezo, el coordinador general comercial, Salvador Gazca Herrera, encabezó la firma de dichos acuerdos que buscan difundir entre más trabajadoras y trabajadores las ventajas de tramitar un crédito con descuento vía nómina en el Instituto, en comparación con otras ofertas en el mercado.

Gazca Herrera recordó que durante 2024 el organismo logró un récord histórico de colocación de crédito, pues son cada vez más las personas que confían en el financiamiento que otorga el Fonacot, actualmente el más barato del mercado.

“Durante 2024 otorgamos más de un millón 900 mil créditos a trabajadoras y trabajadores de todo el país. Hoy no hay un crédito con descuento vía nómina que otorgue más beneficios que el de Fonacot. Por ello, es importante el apoyo de las empresas y de las asociaciones como con las que estamos firmando convenios para que más personas conozcan y obtengan el financiamiento que brinda el Gobierno de México mediante Fonacot”, señaló el funcionario.



Agregó que para 2025 un objetivo primordial de Fonacot es seguir con el impulso a la afiliación de empresas, pues recordó que además de ser un requisito indispensable para el otorgamiento de crédito, también es una obligación legal de los Centros de Trabajo.

“Actualmente las empresas que no cumplan con la obligación de ley de afiliarse a Fonacot son sujetas a sanciones. En Fonacot lo que buscamos es que esos Centros de Trabajo asuman la obligatoriedad de la afiliación y que lo hagan desde el convencimiento de que es un beneficio para las personas trabajadoras, pero también para ellos mismos”, destacó.

Salvador Gazca afirmó que el Fonacot ha hecho uso de las nuevas herramientas tecnológicas para facilitar sus trámites y sea cada vez más sencillo obtener un financiamiento. Detalló que el Costo Anual Total (CAT) tanto del Crédito Mujer Efectivo como del Crédito en Efectivo, es el más bajo en el mercado financiero.

Para más detalles, invitó a las y los trabajadores a ingresar a [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) para conocer la oferta crediticia del Fonacot y elegir la que más se ajuste a sus necesidades.

---O---